

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 260/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 DIC 2021

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante el Reino de Marruecos;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno del Reino de Marruecos concedió el beneplácito de estilo para acreditar a la señora Embajadora de la República en el Reino de España, Ana Teresa Ayala Barrios, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Reino de Marruecos, en calidad de concurrente, a la señora Embajadora Ana Teresa Ayala Barrios, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora de la República en el Reino de España.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS